



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/12078

23/04/2020

25025

AUTOR/A: ALARCÓ HERNÁNDEZ, Antonio (GPP); PÉREZ SICILIA, Borja (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud propone el desarrollo progresivo de intervenciones dirigidas a ganar salud y a prevenir las enfermedades, las lesiones y la discapacidad. Es una iniciativa que se desarrolla en el marco del plan de implementación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/estrategiaPromocionyPrevencion.htm>

El Sistema Nacional de Salud incluye en la cartera de servicios comunes intervenciones para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Además, el Gobierno de España impulsa la Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad), que desarrolla intervenciones que se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/nutricion/seccion/estrategia_naos.htm

Entre las medidas concretas se pueden señalar:

- La realización y difusión de los resultados de estudios que permitan identificar la magnitud y evolución del problema. Entre ellos, por ejemplo, el *Estudio Health Behaviour in School-aged Children (HBSC) (Estudio sobre las conductas saludables de jóvenes escolarizados)*, que, desde 2002, se realiza cada 4 años con el apoyo económico y técnico del Ministerio de



Sanidad y que analiza, entre otros aspectos, los estilos de vida de los adolescentes escolarizados en España entre los 11 y 18 años

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/saludJovenes/estudioHBSC/HBSC_2018.htm

- Medidas dirigidas a promover, potenciar, generalizar y facilitar los estilos de vida saludables más relacionados con la prevención de la obesidad en la población infantil y juvenil: la alimentación saludable, la actividad física y la prevención del sedentarismo.

Muchas de esas medidas se integran en los marcos de actuación de diversas Estrategias y Planes Nacionales como, entre otras, la citada **Estrategia NAOS**, coordinada desde la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), organismo autónomo del Gobierno de España adscrito actualmente al Ministerio de Consumo, que aborda, precisamente, la prevención de la obesidad; o la **Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS (EPSP)**, coordinada desde la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, que tiene el objetivo general de fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo entornos y estilos de vida saludables.

Entre las medidas que se desarrollan en el marco de la EPSP, y que pueden contribuir a la reducción de la obesidad infantil y juvenil, se pueden destacar:

- El ‘**Consejo integral sobre estilos de vida en atención primaria**’
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Consejo_integral_EstilosVida.htm. En relación con esta acción se han desarrollado, entre otros, algoritmos de intervención para los profesionales (http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/ResumenEjecutivo_ConsejoIntegral.pdf), materiales para reforzar el consejo sobre estilos de vida saludable en Atención Primaria (http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Materiales_EstilosdeVidaSaludable.htm) o un plan de capacitación profesional (<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/PlanCapacitacion/home.htm>).
- Las ‘**Recomendaciones Nacionales de actividad física para la salud, reducción del sedentarismo y del tiempo de pantalla para toda la población**’
http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Recomendaciones_ActivFisica.htm).



Así mismo, el Ministerio de Sanidad ha participado en la **consulta pública sobre las nuevas guías de la OMS sobre Actividad Física y conducta sedentaria para niños, adolescentes, adultos y personas mayores, 2020**

(<https://www.who.int/news-room/articles-detail/public-consultation-on-the-draft-who-guidelines-on-physical-activity-and-sedentary-behaviour-for-children-and-adolescents-adults-and-older-adults-2020>).

- La página **web Estilos de vida saludable** del Ministerio de Sanidad, con una gran cantidad de información útil y de calidad sobre estilos de vida saludable. (<https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/home.htm>).
- En el marco de la implementación local de la EPSP, uno de los aspectos priorizados es el fomento de entornos que promuevan la elección de estilos de vida saludables. En este sentido, el Ministerio de Sanidad ha desarrollado un mapa on-line de recursos comunitarios para la salud, denominado **‘LOCALIZA salud’** (<https://localizasalud.mscbs.es/maparecursos/main/Menu.action>).
- En esta misma línea de trabajo dirigida a favorecer la implementación local de la EPSP, y en el marco de un Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias, se lleva a cabo anualmente una convocatoria de ayudas dirigida a la **financiación de intervenciones** desarrolladas por Entidades Locales, entre las que se encuentran intervenciones dirigidas a promover la alimentación saludable, la actividad física o la prevención del sedentarismo en la población.
- En el marco de la EPSP también se han desarrollado materiales para promover la actividad física en **el entorno educativo**:
 - Descansos activos: “DAME 10” (http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Promocion_Salud_Escuela.htm).
 - “Unidades Didácticas Activas” (UDAs) (http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Promocion_Salud_Escuela.htm).

Por otro lado, la buena alimentación y la actividad física adecuada han de formar parte de los estilos de vida saludables **desde el nacimiento**. Por ello, el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha dos cursos de capacitación on-line; uno para padres y madres u otras figuras parentales

(<http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/docs/P>



[arentalidadPositiva/Diptico_ParentalidadPositiva.pdf](#)) y, en paralelo, otro para profesionales, explicando los efectos beneficiosos de adoptar estos estilos de vida saludables desde los primeros años de vida y cómo hacerlo.

En el **entorno laboral**, el Ministerio de Sanidad promueve la iniciativa "**A subir por las escaleras: me apunto**" dirigida a promover la actividad física en el lugar de trabajo

(https://www.mscbs.gob.es/eu/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Us_oEscaleras.htm).

Aunque principalmente dirigida a población adulta, de esta iniciativa también se puede beneficiar la población infantil y juvenil presente en centros como colegios, centros sanitarios, etc...

Desde la EPSP se propone la creación de **sinergias** con otras iniciativas del territorio nacional que también fomentan la promoción de entornos y estilos de vida saludable en la población, tanto a nivel estatal, como puede ser, por ejemplo, la Red Española de Ciudades Saludables, como a nivel autonómico, como la red valenciana Xarxa Salut, la Red Canaria "Islas y Municipios Promotores de la Salud", etc...

Y en relación con la excepcional situación que vive España (y el resto del mundo) en este año 2020, debido a la **pandemia por COVID-19**, cabe comentar que desde el Ministerio de Sanidad se han elaborado y difundido diferentes materiales dirigidos a la promoción de estilos de vida saludable en la ciudadanía, incluyendo la alimentación saludable, la realización de actividad física y la prevención del sedentarismo

(<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>).

El Ministro de Sanidad compareció, a petición propia, el 27 de febrero de 2020 ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento, accesible en la siguiente dirección:

http://www.congreso.es/public_oficiales/L14/CONG/DS/CO/DSCD-14-CO-49.PDF

Desde la AESAN, a través de la Estrategia NAOS para la Nutrición, Actividad física y Prevención de la obesidad, se potenciarán acciones orientadas a un consumo saludable, seguro y sostenible, que promuevan el incremento del consumo de alimentos frescos y saludables como frutas y verduras, entre otros, moderen el tamaño de las



raiones y reduzcan el consumo de alimentos procesados ricos en sal, grasas saturadas y azúcares añadidos, además de fomentar la actividad física.

La AESAN trabaja para promover entornos alimentarios saludables y sostenibles que permitan más disponibilidad, calidad y asequibilidad de los alimentos para una dieta más saludable, compuesta mayoritariamente de frutas y hortalizas, legumbres, productos frescos, frutos secos y cereales integrales y cantidades moderadas de productos de origen animal, con el compromiso de incidir, especialmente, en la brecha de la desigualdad social y facilitar la dieta saludable a los grupos de ciudadanos más vulnerables, y todo ello enmarcado en una coherencia entre la políticas nutricionales, las agrícolas, las comerciales y las destinadas a promover esos entornos a nivel nacional.

Las principales medidas de la AESAN en la lucha contra la obesidad, algunas específicas para la población infantil, responden a un abordaje multifactorial y multidisciplinar para incidir en el entorno alimentario y refuerzan el conocimiento y poder de decisión de los ciudadanos para lograr un cambio de hábitos de consumo y son:

- Establecimiento de un Etiquetado Nutricional Frontal (FOLP), que contribuya a la elección de los productos más saludables en el momento de la compra y, por lo tanto, facilite que el consumidor realice una dieta con mayor calidad nutricional y se reduzcan las altas tasas de obesidad.
- Mejora de la calidad nutricional de las comidas en los centros públicos, con especial atención a los centros escolares, a través de la inclusión de criterios nutricionales y de sostenibilidad en las contrataciones públicas y adquisiciones de menús, catering o vending en comedores colectivos.
- Refuerzo de la protección del menor, limitando la publicidad de alimentos y bebidas a través de la actualización del Código PAOS, en coherencia con la Directiva 2018/1808 de servicios de comunicación audiovisual, mediante la inclusión de nuevas normas en dicho Código que, entre otras, limiten la publicidad de los productos procesados con elevado contenido en azúcar, grasas y sal.
- Plan de Colaboración para la mejora de la composición de los alimentos y bebidas 2020, en pleno proceso de implementación. La AESAN trabaja con las correspondientes Comisiones de Seguimiento de los 20 convenios de los sectores implicados para ir valorando las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos. La evaluación final tendrá lugar en el primer trimestre del 2021.



- Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, para la monitorización y seguimiento de la situación nutricional de la población y la vigilancia epidemiológica de la obesidad y sus factores determinantes, a través de estudios y trabajos realizados como el Estudio Aladino 2019, sobre la situación ponderal de los escolares de 6 a 9 años, en el marco de COSI (Childhood Obesity Surveillance Initiative) de la Región Europea de la OMS.
- Campañas de sensibilización y concienciación. En el marco del Plan 2020 de Publicidad y Comunicación Institucional, se trabaja en el desarrollo de dos campañas sobre “Reducción del consumo de azúcar”, dirigida al consumidor final y sobre “Nutrición saludable y prevención de la obesidad infantil”, dirigida a la población infantil y su entorno familiar. Además, mediante un acuerdo con Atresmedia, Corporación de Medios de Comunicación, S.A. dentro de su espacio “Objetivo Bienestar” Junior se van a emitir campañas de sensibilización sobre temas relacionados con la nutrición y la prevención de la obesidad infantil.
- Participación en el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche en las escuelas, para promover la distribución gratuita de estos alimentos en centros escolares durante el curso y así fomentar su consumo y contribuir a la promoción de hábitos saludables en la población escolar.
- Promoción de los hábitos saludables de alimentación y práctica de la actividad física con otras instituciones como el Consejo Superior de Deportes (CSD) y a través de la Convención y Premios NAOS, que se convocan anualmente.

Madrid, 11 de junio de 2020